

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

**RES. CACFJ N°: 08/13**

Buenos Aires, 28 de mayo de 2013

**VISTO:**

La Res. CACFJ N° 021/12 que aprobó el "**Programa Permanente de Capacitación y Sensibilización en Género y Derecho**", el informe presentado por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial mediante Memo CFJ N° 188/13 que propone la incorporación al mismo de los cursos "Abordaje psicológico para víctimas de delitos y contravenciones. Acciones específicas en población vulnerable", "No pago de alimentos y violencia patrimonial contra mujeres, niñas(os). Una cuestión de DDHH y de violencia de género" e "Introducción Básica de los fundamentos, instrumentación y funcionamiento de la Cámara Gesell en el MPF de la CABA", y

**CONSIDERANDO:**

Que el contenido de las actividades propuestas se inscriben en el marco de los objetivos del Plan Anual de Actividades 2013.

Que para su dictado se han convocado a destacados expertos en la materia.

Que las actividades propuestas redundarán en beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Se ha elaborado una propuesta de contenidos y metodologías que resultan adecuadas a los objetivos señalados, que pueden incluirse entre los fines del Sistema de Formación y Capacitación Judicial,

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO  
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**Art. 1º:** Incorpórense los cursos "Abordaje psicológico para víctimas de delitos y contravenciones. Acciones específicas en población vulnerable", "No pago de alimentos y violencia patrimonial contra mujeres, niñas(os). Una cuestión de DDHH y de violencia de género" e "Introducción Básica de los fundamentos, instrumentación y funcionamiento de la Cámara Gesell en el MPF de la CABA" al "**Programa Permanente de Capacitación y Sensibilización en Género y Derecho**" aprobado por Res. CACFJ N° 021/12, con los contenidos y desarrollo que se detallan en los Anexos I a III.

**Art. 2º:** Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio Público, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Observatorio de Género publíquese en el Boletín Oficial y en

*"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"*

**RES. CACFJ N°: 08/13**

la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

**RES. CACFJ N° 08/13**

**Dr. Luis F. Lozano**

**Presidente**

**Jorge A. Franza**

**Vicepresidente**

**Carlos Francisco Balbín**

**José Osvaldo Casás**

**Germán C. Garavano**

**Diana H. Maffía**

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

**RES. CACFJ N°: 08/13**

**ANEXO I**

**ACTIVIDAD: "Abordaje psicológico para víctimas de delitos y contravenciones. Acciones específicas en población vulnerable"**

<b>Destinatarios</b>	Funcionarios/as y empleados/as del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; profesionales interesados/as en la materia.
<b>Vacantes</b>	30 (treinta) inscriptos
<b>Duración</b>	4 (cuatro) horas reloj
<b>Regularidad</b>	100% de asistencia
<b>Docentes</b>	Lic. María Cecilia Console, Lic. María Bergerot y María Laura García
<b>Observaciones</b>	Válido para el plan de entrenamiento 2013, aprobado por la Resolución FG N° 33/13

**PROGRAMA**

**ABORDAJE PSICOLÓGICO. EVALUACIÓN DE RIESGO.**

1. Características generales de la función del psicólogo asistencial en el marco del proceso judicial. Perfiles de víctima, descripción. Perfiles de victimario, descripción. Derechos y obligaciones de los distintos actores procesales.
2. Modos de intervención en casos de violencia familiar. Ciclo de la violencia. Rol asistencial y de acompañamiento. Red de derivación. Oficinas implicadas en el funcionamiento en la C.A.B.A.
3. Interrogantes y cuestionamientos en el modo de abordar la violencia en el Poder Judicial de la C.A.B.A. Nuevos modos de intervención conjunta judicial y psicológico-asistencial.
4. Análisis de los diferentes modos de evaluación en casos de violencia doméstica. Instrumentos de Valoración de Riesgo contra la pareja.

**GRUPOS VULNERABLES. ACCIONES ESPECÍFICAS CON NNYA**

1. Características generales de los distintos grupos llamados Vulnerables. De que hablamos cuando hablamos de vulnerabilidad. El Ministerio Público Fiscal y el Acceso a Justicia. Construcción de Ciudadanía.
2. Antecedentes sobre Infancia y Adolescencia en Argentina. Convención de los derechos del niño y el nuevo paradigma. Sistemas de Protección Integral de Derechos de NNYA de CABA (Ley 114/98) y Nacional (Ley 26.061/06). Res. FG N°199/09 y 11/10. Ley Agote (10.903) y la normalización de la infancia
3. Organismos de aplicación, ejecución y control del sistema de protección integral de CABA (Consejo de los Derechos de NNYA; Dirección de Niñez y Adolescencia; Asesoría General Tutelar) Competencias, niveles de abordaje y circuitos de atención y derivación.
4. NNYA víctimas y testigos de violencia. Abordaje; derivación; seguimiento. Circuitos y programas de atención en infancia y adolescencia en CABA. Acciones específicas.

*"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"*

**RES. CACFJ N°: 08/13**

Derivación, acompañamiento y seguimiento desde la OFAVyT (ayuda económica, derivación interinstitucional; ingreso a refugio). Redes asistenciales.

**PERFILES DOCENTES:**

**María Ceclia Console**

Licenciada en Psicología (Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires), Profesora de Psicología (Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires), Especialista en Evaluación y Diagnóstico Psicológico (Facultad de Psicología de la Universidad del Salvador), Especialista en Psicodiagnóstico de Rorschach (Escuela Argentina de Psicodiagnóstico de Rorschach), Especialista en Psicología Jurídica (Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires).

**María Bergerot**

Licenciada en Trabajo Social (Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires), Máster en Problemas Sociales: Dirección y Gestión de Problemas Sociales (Universidad de Granada, Departamento de Sociología. España)

**María Laura García**

Finalizando la carrera de trabajo social, amplia experiencia en coordinación de hogares de NNyA.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

**RES. CACFJ N°: 08/13**

**ANEXO II**

**ACTIVIDAD: "No pago de alimentos y violencia patrimonial contra mujeres, niñas(os). Una cuestión de DDHH y de violencia de género"**

<b>Destinatarios</b>	Funcionarios/as y empleados/as del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; profesionales interesados/as en la materia.
<b>Vacantes</b>	30 (treinta) inscriptos
<b>Duración</b>	10 (diez) horas reloj
<b>Regularidad</b>	80 % de asistencia
<b>Docente</b>	Dra. Claudia Hasanbegovic
<b>Observaciones</b>	Quienes cumplan con la regularidad requerida podrán solicitar certificación de asistencia. Quienes deseen obtener una constancia de aprobación deberán cumplir además con la instancia de evaluación

**PROGRAMA**

**1) DERECHO A ALIMENTOS PARA LAS HIJAS E HIJOS**

Convenciones y Tratados de Derechos Humanos y Constitución Argentina. El derecho humano a la alimentación. La Obligación del Estado de garantizar el pago de alimentos por parte del padre no conviviente. CEDAW y la discriminación contra la mujer. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y su conceptualización de la violencia contra la mujer y la niña. Obligación del Estado de investigar con la debida diligencia los actos de violencia contra mujeres y niñas. Leyes integrales de Protección a las Mujeres contra las Violencias en América Latina: regulación de la violencia patrimonial contra mujeres y niñas. Ley 26.485, y su prohibición de las audiencias de mediación o conciliación.

**2) VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER Y EL NO PAGO DE LA CUOTA ALIMENTARIA A LAS HIJAS DESPUES DE LA SEPARACION**

Explicaciones sobre la violencia de género. Cifras, La violencia de género patrimonial. Estrategias de los varones violentos para ejercer poder y control. Formas en que los varones violentos continúan la violencia hacia la mujer (y sus hijas e hijos) después de separados: el No pago de Alimentos. Disputas por las visitas, y tenencia de las(os) hijas(os). Amenazas. Lesiones. Femicidio. Manipulación judicial por parte de los varones violentos. Remedios para neutralizar dicha manipulación.

**3) IMPACTOS ECONOMICOS Y PSICO-SOCIALES DEL NO PAGO DE ALIMENTOS**

Género, niñez y pobreza asociados al no pago de alimentos. ¿A cuánto asciende el costo de la impunidad en este delito? ¿Quién carga con su costo? Estudios cualitativos sobre familias monomarentales. Estudios psico-sociales basados en casos judiciales por Alimentos sobre el impacto del no pago de la cuota alimentaria en los(as) hijos(as).

**4) LA JUSTICIA ANTE LA VIOLENCIA PATRIMONIAL HACIA MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS**

Lo público y lo privado en la interpretación judicial de la obligación de pasar alimentos a sus hijos(as) y del delito por su incumplimiento.

*"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"*

**RES. CACFJ N°: 08/13**

Marco teórico: respuestas judiciales que empoderan a las mujeres, sus hijas e hijos en situaciones de violencia de género. Respuestas judiciales que entranpan a las mujeres y niñas en la violencia de género.

Estudios sobre el No pago de Cuota Alimentaria: antropológicos-feministas, jurídicos, e interdisciplinarios sobre la aplicación en Nación y CABA de Ley 13.944 y de los pedidos de cuota alimentaria, y ejecución de Alimentos.

Justicia Civil y justicia Penal. Discriminación de género en las decisiones y prácticas judiciales. Discriminación de género por resultado. Jurisprudencia.

**5) INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CUOTA ALIMENTARIA. PROYECTO DE UNIFICACION DE CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. DISPOSICIONES SOBRE ALIMENTOS.**

Disposiciones que se mantienen, y otras nuevas. Contradicciones legislativas: ley 26.485, Ley 13.944, y otras. El Embargo sobre bienes y/o sueldo como remedio para hacer cumplir las sentencias. Limitaciones de este remedio.

Patrón de incumplimiento de las cuotas alimentarias. Registro de Deudores Morosos. Cifras. Sus limitaciones: la ideología de género.

Proyectos de ley en Argentina que plantearon la creación de Fondos de Garantía de Alimentos. Necesidad de un cambio completo de mecanismo para garantizar el pago de alimentos a hijos e hijas. Formas en que resolvieron este problema en otros países.

**PERFIL DOCENTE:**

**Claudia Hasanbegovic**

Ph.D. en Políticas Sociales (University of Kent at Canterbury, Inglaterra)

Master en Mujer & Desarrollo (Institute of Social Studies, Holanda)

Diploma en Género (IFU, International Women University, Alemania)

Abogada (Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Argentina)

Docente universitaria de grado y de postgrado, en las carreras de postgrado de Especialización, y Maestría en Ciencias de la Familia (Universidad Nacional de San Martín), y Cátedra de Criminología (Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora)

Ex Prosecretaria Letrada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, nombrada por concurso en 2008 (Acord. 12/2008) para coordinar un equipo interdisciplinario de atención de casos en la Oficina de Atención de casos de Violencia Doméstica (OVD)

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

**RES. CACFJ N°: 08/13**

**ANEXO III**

**ACTIVIDAD: "Introducción Básica de los fundamentos, instrumentación y funcionamiento de la Cámara Gesell en el MPF de la CABA"**

<b>Destinatarios</b>	Funcionarios/as y empleados/as del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; profesionales interesados/as en la materia.
<b>Vacantes</b>	30 (treinta) inscriptos
<b>Duración</b>	4 (cuatro) horas reloj
<b>Regularidad</b>	100% de asistencia
<b>Docentes</b>	Lic. Carolina Bertoni
<b>Observaciones</b>	Válido para el plan de entrenamiento 2013, aprobado por la Resolución FG N° 33/13

**PROGRAMA**

**OBJETIVO DE LOS ENCUENTROS:**

Dar a conocer a los integrantes de la institución judicial los alcances de esta herramienta que es la Cámara Gesell, brindando conocimientos teóricos y prácticos sobre su utilización de la misma y sobre la Psicología del Testimonio. Reflexionar sobre los mecanismos instaurados para proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes y una adecuada articulación interdisciplinaria.

**CLASE 1**

1. Normativa procesal aplicable. Introducción a los derechos de NNYA. Nuevo paradigma de declaración de NNYA. Historia acerca de la Cámara Gesell y características del instrumento.
2. Resolución FG N° 58/10 del MPF de la C.A.B.A. Guía de recomendaciones básicas para la entrevista de declaración de NNYA. Análisis crítico de la Práctica Forense.
3. Rol del psicólogo en esta práctica. Articulación jurídica y psicológica, caminos para realizar un abordaje interdisciplinario. Presentación de casos concretos de nuestra práctica profesional. Debate.

**CLASE 2**

1. El marco teórico de la Psicología del testimonio. Testimonio infantil, factores de stress prejuicio y post juicio. Capacidad de la memoria de los niños. La entrevista como instrumento para acceder a la realidad psíquica de un sujeto. Características de la misma en la declaración testimonial de menores víctimas y/o testigos.
2. Prácticas de entrevistas apropiadas. Informe. Credibilidad del testimonio. Valoración de la credibilidad, indicadores. Rol playing con los participantes a modo ejemplificador.

**PERFIL DOCENTE**

Licenciada en Psicología (Facultad de Psicología de la Universidad del Salvador)